Radicado N° 2026577026854503 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-GGARI-29.25

Granada - Meta, 26 Agosto de 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 47 N° 94-68 Barrio La Castellana.
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No. 006 del Contrato N° CTO-026-COGAM-2026
Mensual X ó Final _

Con toda atención, me dirijo al señor Coronel Comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY MONTAÑO PORTILLO ANGEL ANTONIO
Dependencia	GAULA ARIARI
Cargo	COMANDANTE GAULA ARIARI
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		29 DE ENERO 2026.	
Contratista		QUIMICA COSMOS SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		860518811	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA ARIARI	
Valor del Contrato		TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUNMIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($34.021.680,00) IVA incluido y demás impuestos que hay lugar.	
Plazo de ejecución		01 de Febrero 2026 al 31 de Diciembre 2026	
Inicio		01 febrero 2026.	
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, los inmuebles colindantes dados en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato.	X		El inmueble es entregado en buen estado al GAULA Militar ARIARI.
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		El inmueble está siendo utilizado para los fines de la oficina GAULA Militar ARIARI
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X		Nada puede perturbar el arrendamiento en el uso y goce del bien inmueble dado así cumplimiento al objeto contractual.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		N° BOG268344 del 05 de AGOSTO de 2026, correspondiente al mes de AGOSTO de 2026.
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes	X		El arrendatario cargo debidamente, la Factura en el SECOP II correspondiente al mes de junio.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble	X		Entregan sin novedad el inmueble.
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación	X		De acuerdo al propietario, se compromete a hacer las respectivas reparaciones del inmueble en el momento que este lo requiera.
8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la	X		El arrendatario ha permitido al GAULA Militar ARIARI realizar las adecuaciones

	identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos.			necesarias para la promoción y prevención de la imagen institucional, así como nuestra misionalidad.
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		se efectúa el pago correspondiente al mes de julio.
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato	X		Se recibirá el 31 de diciembre 2026
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se realizará al pago de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el contrato de arrendamiento No. 026 de 2026.
12	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR.	X		No ha cambiado la naturaleza tributaria
13	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	X		Para el presente mes en curso el arrendador realizó el respectivo cargue de su factura en el sistema SIIF para el trámite de pago ante el Comando de GAULA Militares.
14	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	X		Cumple con las exigencias de la Factura electrónica.
15	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en curso	X		El contratista está cumpliendo con la entrega de la documentación requerida.
16	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la	X		El inmueble se entrega libre de apremios judiciales y requerimientos por terceros.

	alteración en la tenencia y goce del bien.			
17	mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato	x		El presente contrato cuenta con un canon de arrendamiento fijo mensual pactado entre las partes.
18	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, rete-ica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso.	x		El inmueble se encuentra libre en el pago de impuestos y servicios.
19	Las demás obligaciones que por Ley corresponden	x		El inmueble se encuentra libre en todos los aspectos.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9509180046, con fecha de pago 05 de agosoto de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que, mediante certificación del 12 de agosto 2026, suscrita por el señor JIMMY A. TORRES C. TP 38892-T revisor fiscal de QUIMICOS COSMOS SAS NIT 860.518.811-1 MANIFIESTA QUE LA SOCIEDAD HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE LOS APORTES DE sistema de seguridad social y parafiscales y a la fecha se encuentran a paz y salvo por estos conceptos.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 34.021.680,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 34.021.680,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
BOG267949	23/02/2026	$ 3.092.880,00
BOG268006	10/03/2026	$ 3.092.880,00
BOG268089	8/04/2026	$ 3.092.880,00
BOG268181	12/05/2026	$ 3.092.880,00
BOG268234	4/06/2026	$ 3.092.880,00
BOG268289	06/07/2026	$ 3.092.880,00

BOG268344	05/08/2026	$ 3.092.880,00
Valor Facturado		$ 21.650.160,00
Saldo por Facturar		12.371520,00
Valor de Reintegro		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 34.021.680

6. Observaciones relevantes del supervisor:

No hay observaciones.

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	Certificación	01
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	Planilla 9509180046	01
Cronograma de actividades	NO APLICA	
Informe de gestión del contratista	NO APLICA	
Acta de inicio	NO APLICA	
Acta de reunión	NO APLICA	
Otros cuál?	NO APLICA	

Atentamente,



MY MONTAÑO PORTILLO ANGEL ANTONIO
Supervisor del contrato N° CTO-026COGAM-2026
Correo electrónico: angel.montano@ejercito.mil.co
No. de Contacto: 3135745728

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME